



Tartagal, 26 de abril de 2.024

RESOLUCIÓN N° 049-CASRT-24

EXPTE. N° 20.140/24

VISTO

La Res. N° 147-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma adhiere a la Res. CD-ECO N° 522/23, ratificada por Res. CS N° 566/23, y modifica la denominación del título de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 4ª Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 25 de abril de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23.

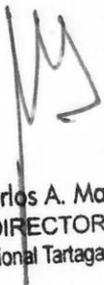
**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 4ª Sesión Ordinaria Bimodal del 25 de abril de 2.024)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución N° 147-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 17 de abril de 2.024, referida a la modificación de la denominación del título de la carrera de Contador Público que se dicta en la sede.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.